



Universidad Autónoma  
del Estado de México



# Apoyo Desarrollo y Fortalecimiento al Perfil Profesional “Ignacio Manuel Altamirano”

#MiUniversidad me ayuda  
cuando lo necesito

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, Fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 22 fracción IV, 26, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

## CONVOCA

A las alumnas y los alumnos del **nivel superior** inscritos en **modalidad presencial** en programas de **servicio social, prácticas o estancias profesionales o brigadas universitarias multidisciplinarias**, avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación; **fomento a la salud**, avalado por la Secretaría de Rectoría; y **brigada de servicio de alimentos y bebidas**, avalado por la Facultad de Turismo y Gastronomía.

Consiste en un apoyo económico para el periodo regular 2019-A que se otorgará en una sola exhibición a las alumnas, alumnos, egresadas y egresados de la UAEM que participen y resulten beneficiadas o beneficiados en un proyecto y/o servicio de apoyo en los programas universitarios de:

### 1. SERVICIO SOCIAL

Se otorgará al alumnado que realice servicio social en algún Espacio Académico o dependencia de la Administración Central.

### 2. PRÁCTICAS Y ESTANCIAS PROFESIONALES

Se otorgará al alumnado que realice prácticas y estancias profesionales en algún Espacio Académico o dependencia de la Administración Central.

### 3. JÓVENES BRIGADISTAS

Se otorgará al alumnado que pertenezca y desarrolle actividades en las Brigadas Universitarias Multidisciplinarias.

### 4. FOMENTO A LA SALUD

Se otorgará a las egresadas y egresados que se encuentran realizando servicio social de las licenciaturas en: Médico Cirujano, Enfermería, Cirujano Dentista, Nutrición, Terapia Física y Terapia Ocupacional, que proporcionan atención primaria de salud a la comunidad universitaria.

En los programas de los **numerales 1 al 4**, el **apoyo económico** será para el periodo regular 2019-A de **\$6,000.00**, (Seis mil pesos 00/100 M.N.) y se otorgará en una sola exhibición.

### 5. BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se otorgará a un máximo de 12 alumnas y/o alumnos del segundo al octavo semestre que pertenecen a la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Turismo y Gastronomía con el objetivo de desarrollar competencias necesarias para elaborar, diseñar y presentar platillos nacionales e internacionales, prestando un servicio de manera responsable y ética comprometido con la sociedad.

Consiste en un **apoyo económico** para el periodo regular 2019-A de **\$9,000.00**, (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) que se otorgará en una sola exhibición.

## BASES

**PRIMERA.** Participarán únicamente las alumnas y los alumnos que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

## REQUISITOS

- Estar inscrita o inscrito en el periodo 2019-A al momento de realizar el registro de la solicitud.
- No contar con algún otro estímulo, beca o apoyo otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México durante el mismo periodo escolar.
- Tener calidad académica regular.
- Registrar la solicitud de beca en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- Registrar y/o actualizar de manera objetiva y veraz el estudio socioeducativo.

### Para la modalidad Servicio Social:

- **Haber sido aceptada o aceptado para realizar dicho servicio en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM** o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria;
- **Realizar dicho servicio** conforme al perfil profesional y durante el periodo regular **2019-A**;
- Cubrir un mínimo de **480 horas** en un plazo no menor a seis meses, ni mayor a un año.
- Contar con el **50% de los créditos** del plan de estudios;
- Tener un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2018-B;
- **Registrarse en el Servicio Universitario de Empleo (SUE).**

### Para la modalidad Prácticas y Estancias Profesionales:

- **Haber sido aceptada o aceptado para realizarlas en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM** o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria;
- **Realizar dichas prácticas y estancias profesionales** conforme al perfil profesional y durante el periodo regular **2019-A**;
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no mayor a seis meses;
- Contar con **70% de los créditos** del plan de estudios;
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2018-B;
- **Registrar la práctica o estancia profesional** en el **Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP)**;
- **Registrar su currículo** en las dos bolsas de trabajo (**OCC Mundial y trabajando.com**) del **Servicio Universitario de Empleo (SUE)**.

### Para la modalidad Jóvenes Brigadistas:

- **Haber asistido a la plática de integración al servicio comunitario** impartida por la Dirección de Extensión Universitaria por el Centro Universitario o Unidad Profesional que corresponda;
- **Cubrir un mínimo de 480 horas** en un plazo no menor a seis meses, ni mayor a un año.
- Haber obtenido un **promedio no menor a 7.0** en el periodo regular 2018-B;
- **Presentar un proyecto multidisciplinario de impacto social o de generación de autoempleo, en comunidades de alta marginación del Estado de México** con índices alto, medio y bajo de desarrollo humano y/o pobreza.

### Para la modalidad Fomento a la Salud

- **Estar inscrita o inscrito en uno de los Programas operados por la Dirección de Seguridad y Protección Universitaria de la Secretaría de Rectoría**;
- Cubrir un horario matutino o vespertino, de acuerdo con las necesidades de cada programa.

### Para la modalidad Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas:

- Haber sido aceptada o aceptado en la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Turismo y Gastronomía.

## DOCUMENTACIÓN

### Para modalidad Servicio Social:

1. Carta de Presentación y aceptación en el formato oficial, con firmas y sellos correspondientes.

### Para modalidad Prácticas y/o Estancias Profesionales:

1. Carta compromiso de prácticas o estancias profesionales (anexo 2) emitida por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP), debidamente firmada y sellada por las instancias correspondientes.
2. Currículum vitae registrado en las dos bolsas de trabajo (OCC Mundial y trabajando.com) del Servicio Universitario de Empleo (SUE).

### Para modalidad Jóvenes Brigadistas:

1. Proyecto de desarrollo comunitario por brigada, avalado por un asesor académico y en el formato oficial.

### Para la modalidad Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas:

1. Carta de aceptación avalada por el responsable de la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas;
2. Carta compromiso avalada por el responsable de la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas;
3. Informe final de actividades avalado por la Coordinación de Talleres de la Unidad El Rosedal.

**IMPORTANTE: Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.**

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Registro de Solicitudes</b>	<b>Del 5 al 18 de marzo de 2019</b>

Ingresar a la página <http://sibecas.uaemex.mx> para registrar tu solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y, en **CONTRASEÑA** tu **UNIP**, que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.

## Resultados

Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas

**22 de marzo de 2019**

## Recurso de Reconsideración

Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.

**del 23 al 27 de marzo de 2019**

**NOTA:** Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Central.

## Pago

Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado **“Referencia Bancaria”**, mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).

**a partir del 10 de abril de 2019**

**Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.**

**SEGUNDA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**TERCERA.** El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**CUARTA.** Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**QUINTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

**SEXTA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

## DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

<http://web.uaemex.mx/becas/>

☎ 2 26 23 00 Ext. 11362, 66, 67, 68, 80, 86 y 87    ✉ becas@uaemex.mx

📍 @BecasYServUAEM    📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo 2019

ATENTAMENTE  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

“2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM”

**COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS**

**AUTONOMÍA  
UAEM  
75°  
ANIVERSARIO**

**SEV**